

Lula aumenta los impuestos a los “superricos” y apunta a los capitales offshore

Por: Pagina 12. 12/09/2023

El presidente brasileño, **Luiz Inácio Lula da Silva**, firmó una norma provisional que modifica la **tributación de los fondos de inversión exclusivos**, o de los “superricos”.

Además, el mandatario envió al Congreso **un proyecto de ley que “tributa sobre el capital de residentes brasileños aplicado en paraísos fiscales”**, en offshores y trusts (cuando el dueño del patrimonio pasa los bienes a un tercero administrador).

Ambas iniciativas serán **enviadas para su evaluación al Congreso**.

El Gobierno busca fortalecer las arcas públicas en pos del **objetivo de reducir el déficit fiscal a cero el año próximo**.

<https://x.com/LulaOficial/status/1696488025708962156?s=20>

Impuesto a los “superricos”

En el caso del aumento a los “superricos”, **los parlamentarios cuentan con hasta 120 días para la aprobación**, o de lo contrario, la norma perderá efecto.

La medida sobre los fondos, que en general son individuales, prevé **“un cobro de 15 a 22,5%” sobre los rendimientos**. “El cobro será realizado dos veces al año, a diferencia de lo que ocurre actualmente, en que el tributo (el impuesto a la renta) es realizado solo en el rescate”, explicó el comunicado oficial de la Presidencia.

Hasta ahora, **los fondos exclusivos tenían esa ventaja respecto de otros con tributos anticipados**, ya que el capital seguía rindiendo en la cartera del inversor.

El gobierno estima que unos **2.500 brasileños cuentan con recursos en esos fondos, por unos 756.800 millones de reales** (151.360 millones de dólares), un

12,3% de los fondos en el país.

Según la descripción del gobierno, los fondos exclusivos exigen una inversión mínima de 10 millones de reales (unos 2 millones de dólares), con un costo de mantenimiento de hasta 150.000 reales por año. **Con esta medida, el gobierno espera recaudar unos 24.000 millones de reales** (alrededor de 4.800 millones de dólares) hasta 2026.

En 2022, un total de 120.000 nuevos millonarios (con más de 1 millón de dólares) surgieron en Brasil, elevando el total a 413.000, según un informe del banco UBS y del Credit Suisse difundido a mediados de este mes.

Los fondos en paraísos fiscales

En tanto, el **proyecto de ley de las offshores y trusts** propone una tributación anual con **alícuotas progresivas de 0 a 25% de los rendimientos** del capital invertido en el exterior, indica la Presidencia.

Actualmente, este capital invertido fuera del país **solo es gravado cuando es rescatado y remitido a Brasil**.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Pagina 12

Fecha de creación
2023/09/12